



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113242001

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de febrero de 1988

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MARIO RAMON BETETA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 13, 18 Y 32 DE LA LEY DEL MERITO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS DICTAMENES DE LOS JURADOS CONSTITUIDOS PARA EL ANALISIS DE LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS PARA LA ASIGNACION DE LA PRESEA "ESTADO DE MEXICO" 1987, EN LAS AREAS Y MODALIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º DE LA CITADA LEY, MISMAS QUE FUERON ELEVADAS A MI CONSIDERACION POR EL CONSEJO DE PREMIACION INSTITUIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

A C U E R D O:

ARTICULO 1º Se otorga la Presea "Estado de México" 1987, en sus diversas áreas y modalidades, a las siguientes personas:

I. PRESEA "JOSE MARIA LUIS MORA".

Por haber asociado, en singular y fecunda síntesis, la búsqueda del inquietante mollo del derecho con el apasionado y limpio servicio a su Patria, al doctor Sergio García Ramírez.

II. PRESEA DE CIENCIAS Y ARTES.

a) LINGUISTICA Y LITERATURA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Por haber hecho de la literatura, un ejercicio de revaloración continua del presente a la luz de la historia, aportando así una nueva visión de la cultura mexicana, y a través de ella, escudriñando aspectos profundos de la personalidad del hombre del Estado de México, a don Octaviano Valdés Valdés.

b) ARTES PLASTICAS "JOSE MARIA VELASCO".

Por el vigor, la riqueza y variedad de su obra pictórica y escultórica, y su permanente búsqueda de nuevas formas de expresión plástica, al maestro Miguel Hernández Urbán

c) MUSICA "FELIPE VILLAHUEVA".

Por su paciente dedicación a la formación de grupos musicales con profundo arraigo en nuestro Estado, y por la amorosa conservación de la tradición musical familiar, al profesor Eduardo Medrano Alcántara.

d) CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA "ANGEL MARIA GARBAY".

Por su apasionante incursión en el pasado de la Patria y en el del Estado de México, y por su necesidad vital de comunicar su propia aventura, formando historiadores con sentido moderno y crítico, al doc-

Tome CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 29 de Febrero de 1988 | No. 40

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO.—Con el que se otorga la Presea "Estado de México" 1987, en sus diversas áreas y modalidades.

AVISOS JUDICIALES: 653, 654, 655, 656, 657, 658, y 659.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 650, 652, y 660.

(viene de la primera página)

tor Fernando Rosenzweig Hernández.

e) TECNOLOGIA Y DISEÑO "EZEQUIEL ORDOÑEZ".

Por su acucioso quehacer científico en el área de la óptica, que ha permitido que México avance en la investigación pura y en el desarrollo de técnicas aplicadas en esa disciplina, al maestro en ciencias José de Jesús Francisco Pedraza Contreras.

f) CIENCIAS FISICO MATEMATICAS "JOSE ANTONIO ALZATE".

Por su indudable dominio de las matemáticas y su muy prometida y afortunada vocación para formar docentes en esa área, en apoyo a las instituciones de educación superior del país, al doctor Horacio Tapia Recillas.

g) MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES "MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA".

Por su vasta y fecunda labor docente, de investigación y difusión, que ha posibilitado la actualización de las ciencias químicas en México, al doctor Humberto Estrada Ocampo.

h) PEDAGOGIA Y DOCENCIA "AGUSTIN GONZALEZ PLATA".

Por haber consolidado, cada uno desde su propio sitio, el porvenir de la educación superior en el Estado de México, imprimiendo a su tarea pionera, la virtud innegable de la esperanza, a los licenciados Juan Josafat Pichardo y Enrique González Vargas.

III. PRESEA DE DEPORTES "FILIBERTO NAVAS VALDES".

a) ACTUACION DESTACADA EN ALGUNA RAMA DEL DEPORTE:

Por haber hecho del deporte, ocasión para expresar

su temple, su disciplina, su compañerismo y su voluntad de superación, significando mundialmente al atletismo mexiquense, a los jóvenes Dionisio Cerón Bizarro y María del Carmen Díaz Mancilla.

b) FOMENTO, PROTECCION E IMPULSO DE LA PRACTICA DE LOS DEPORTES:

Por su apoyo al boxeo mexiquense, al que consagró su vida y sus propios recursos en ejercicio de su fervor deportivo, al señor Alberto Molina Bernal.

IV. PRESEA DE PERIODISMO E INFORMACION "JOSE MARIA COS".

a) NOTICIAS, REPORTAJES, CRONICAS O ENTREVISTAS:

Por la diligente recopilación de lo cotidiano, referida a su culta narración del pasado, que le ha permitido hacer de la crónica una amena e inteligente práctica periodística, al señor Ricardo Poery Cervantes.

b) FOTOGRAFIA, FILMES, CARICATURAS, PORTADAS O CARTONES

Por su trabajo precursor sobre caricatura en el ámbito mexiquense, y por la originalidad de sus diseños a los que el tiempo ha vuelto un signo inequívoco de identidad y de lo que llamamos nuestro, al señor Daniel Benítez Bringas.

c) ARTICULOS DE FONDO O COMENTARIO Y PUBLICACIONES O PROGRAMAS DE DIVULGACION CULTURAL:

Por su compromiso social, por su agudeza y por la indiscutible evolución en ascenso de su quehacer periodístico, al señor Macario Lozano Ramírez.

V. PRESEA AL MERITO CIVICO "ISIDRO FABELA ALFARO".

Por haber impreso a su vida el sentido de un deber permanente con la sociedad, a la que sirvió desde muchos foros, dando así plenitud al título que más le honra, el de ciudadano, a don Felipe Chávez Becerril.

VI. PRESEA AL MERITO MUNICIPAL "ALFREDO DEL MAZO VILEZ".

Por su impulso al desarrollo de su municipio, producto del tesón, la ejemplaridad de su propia vida, el senti-

do común y la voluntad de solidarizarse con los afanes más caros de su pueblo, al médico veterinario zootecnista Justo Martínez Caballero.

VII. PRESEA AL TRABAJO "FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ".

Por su fe rotunda en la clase obrera mexiquense, a la que ha servido como dirigente y de la que es ejemplo -- por sintetizar honradez, prudencia y provechosa participación pública y social, a don Agustín García Lovera.

VIII. PRESEA A LA JUVENTUD "FELIPE SANCHEZ SOLIS".

Por su trayectoria estudiantil y profesional, durante la cual ha arribado a niveles de excelencia, merced a -- una gran firmeza de carácter, al joven doctor José Roberto Trujillo Martínez.

IX. PRESEA A LA PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO A LA SOCIEDAD- "GUSTAVO BAZ PRADA".

Por mantener inalterables, durante más de cuarenta años de servicio al Estado, su devoción responsable, su gesto amable en la atención al público, y su espíritu de -- superación, a la señora Ana María Ceballos Martínez.

X. PRESEA A LA ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO LOPEZ MATEOS".

Por la excelencia de su contribución a la función pública mexiquense, de la que ha sido, en buena medida, artífice del marco jurídico que la encauza, promovéndolo -- con la irrenunciable convicción de que el derecho más -- que condensa, transforma, al licenciado Enrique Medina Bobadilla.

XI. PRESEA AL IMPULSO ECONOMICO "FILIBERTO GOMEZ".

a) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS:

Por hacer de su vida, sinónimo de entrega al campesino: ayer, como gobernante, abriendo el sur; hoy, sembrando nuevas técnicas agrícolas de las que ya cosechamos sus frutos, al señor ingeniero Salvador Sánchez Colín.

b) ACTIVIDADES ARTESANALES:

Por su singular dedicación a la capacitación artesanal en el diseño y construcción de telares, así como

por sus exitosas experiencias en la combinación de -- textiles con diversos materiales, al señor Jesús -- Díaz Bernal.

c) ACTIVIDADES COMERCIALES:

Por su larga actividad comercial iniciada en 1915, -- que ha desarrollado siempre con un hondo sentido -- social, estableciendo por vez primera, de motu pro -- prio, la obligación de sufragar los gastos médicos -- de sus trabajadores, al Señor Ignacio Longares López.

d) ACTIVIDADES INDUSTRIALES:

Por su iniciativa audaz y creativa como industrial -- que ha generado centros de empleo y producción, y -- porque su fidelidad a México ha sido el hilo conductor de su desempeño como empresario, al señor ingeniero Alejo Peralta y Díaz Ceballos.

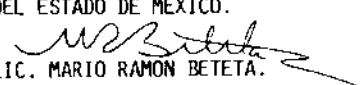
ARTICULO 2º El próximo 2 de marzo, a las 18:30 horas, en la -- sede del Poder Ejecutivo del Estado, habrán de entregarse en -- ceremonia solemne, los reconocimientos públicos, a los que se -- refiere el artículo primero de este acuerdo.

T R A N S I T O R I O.

ARTICULO UNICO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, -- México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

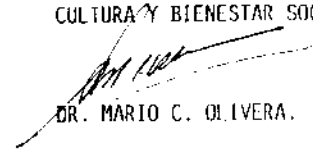
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO.


LIC. MARIO RAMON BETETA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

EL SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.


DR. MARIO C. OLIVERA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CIPA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

MARIA SERNA MONTAÑO, en el expediente número 2149/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 72, de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle 7, hoy Tacubaya, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

653.—29 Feb. 11 y 24 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

HECTOR COLIN SANTOS, en el expediente número 2207/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 31, de la Col. Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 12.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle Guerrero, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

654.—29 Feb. 11 y 24 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 286/987.

DEMETRIA RAMOS BENÍTEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 25.00 m con Rafael Bibiano Santana Gutiérrez; al sur: 25.00 m con René Mosqueda Ramírez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; y al poniente: 16.00 m con Zona Federal. Con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 275/987.

MARIO GONZALEZ ESQUIVEL, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Alberto Luis Julián; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con barranca; y al poniente: 30.00 m con Melesio Rodríguez Luis. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 272/987.

MAURO RAMOS BENÍTEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Federico Victoria Isidro; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 30.00 m con José Jesús Ramos Ruiz. Con una superficie total aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 282/987.

RAFAEL BIBIANO SANTANA GUTIERREZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2" ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 24.00 m con José Luis Solís Benítez; al sur: 25.00 m con Demetria Ramos Benítez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; y al poniente: con dos líneas: 9.50 m y 6.50 m con Zona Fed ral. Con una superficie total aproximada de 392.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este II. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Grandes. Rúbrica. 655.—29 feb. 11 y 24 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADRIANA GALVAN BECERRIL, bajo el expediente número 78/988 promueve Diligencia de Información de Dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con los requisitos de Ley sobre una fracción de terreno rústica de propiedad particular, de temporal y riego propia para el cultivo, ubicada en el paraje conocido como la "RINCONADA DE ATOTONILCO", del barrio de Teotla de esta Ciudad de Tenancingo, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 m con Dierk Lueders; al sur: 69.40 m con Matilde Fuentes; al oriente: 40.80 m con Nicolasa Flores; al poniente: 50.00 m con Manuel Galván Stuart.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Tenancingo, México, haciéndose saber a quienes de crean con igual o mejor Derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

656.—29 Feb. 4 y 9 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de Ud., bajo el expediente número 457/87, primera secretaría en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasa ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A: CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 26/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 95/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ.

FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 24/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

EMPLAZAMIENTO A: ISAAC DAYAN ESSES.

RAFAEL JIMENEZ REYES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 98/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado RAFAEL JIMENEZ REYES.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 97/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 657.—29 feb. 11 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 242/88.

FACUNDO HERNANDEZ ESPEJEL, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de los de común repartimiento denominado "TEPANCALCO", ubicado en el Pueblo de Tequexquahuac, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.40 M. con Salomé Espejel Ramírez; AL SUR: 24.50 m. con Miguel Hernández Espejel; AL ORIENTE: 15.82 m. con camino y AL PONIENTE: 15.60 m. con Macedonio Valdez Meraz, con una superficie aproximada de 384.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

658.—29 Feb. 15, y 30 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 162/88

GREGORIO OLVERA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "IXQUITLAN", ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.40 m. con carril; al sureste: 234.50 m. con Francisco Martínez Cortés, al oriente: 66.00 m. con José Méndez; y al poniente: 262.40 m. con Juliana Martínez Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 29,383.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 659.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM. 33/88

BRAULIO ROMERO ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado "TLEQUILHUACAN", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda al norte: 76.00 m. con camino, al sur: 81.50 m. con Joaquín Martínez, al oriente: 119.00 m con Hilarión Montiel Benítez; al poniente 141.00 m. con camino. con superficie de 10,237.50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 11 de febrero de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 659.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

EXPEDIENTE NUM. 41/88

JULIAN BORJA TEXCOTITLA, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "EL ZARCO", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, del Municipio de Anapasco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m. con Margarito Alvarez Aguilar, al sur: 20.00 m. con Antonio Texcotitla Jiménez, al oriente: 20.00 m. con calle, al poniente: 20.00 m. con Francisco Texcotitla Borja.—Con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, Otumba, Méx., a 11 de febrero de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

659.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

EXPEDIENTE NUM. 49/88.

PASCUALA LIRA MENDOZA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio urbano denominado "TEZOMPA", ubicado en Santo Domingo Azteca, del Municipio de Axapusco, con superficie aproximada de 2315.70 mts. cuadrados que mide y linda AL NORTE: 84.00 m. con Antonio Texocotitla, AL SUR: 82.00 m. con Antonio Texocotitla Jiménez y Rosendo Texocotitla, al oriente 30.31 con Agustín Texocotitla, al poniente: 25.50 m. con carretera.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a 23 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica

659.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

EXPEDIENTE NUM. 13/88

HILARIO FRANCO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "HUISCO-LOCLA", ubicado en Otumba, México, con superficie de 102,515.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 731.00 m con barranca, al sur: en dos lados el primero de 140.00 m. con ejido de Xamimilolpan y segundo de 196.00 m. linda con el mismo ejido Xamimilolpan, al oriente: en dos lados el primero de 131.50 m. con Ejido de Axapusco y el segundo de 78.00 m. con ejido de Xamimilolpan, al poniente: 371.00 m. con barranca.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días que se editan en Toluca, Méx. en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Otumba, Méx., a 23 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica

659.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10,244/87, MA. ANTONIA FABELA CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Aztecas s/n., Bo. de San Miguel Apinahuico, mide y linda: norte: 14.00 m con Manuel Sierra; sur: 14.00 m con Calzada de Azteca; oriente: 21.60 m con Teresa Sierra; poniente: 21.00 m con Manuel Sierra.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

650.—29 feb. 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Expediente 1024. JOSE GONZALEZ CID Y MAGDALENA RANGEL DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Calicanto, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.00 m con Marcello Alarcón Alonso; sur: 46.00 m con Miguel Cortés; oriente: 10.00 m con Av. Joaquín Montenegro; poniente: 10.00 m con Pascual Silva. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

652.—29 f.b. 4 y 9 marzo.

Expediente 9331, JOSE CANO ZANELLA Y GUADALUPE ESPINOZA DE CANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Jesús Ramírez Cano; sur: 30.00 m con Juan Cano Zanelia; oriente: 15.00 m con calle General Anaya; poniente: 15.00 m con Filiberto Martínez Cureño. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

652.—29 feb. 4 y 9 marzo.

Expediente 13881, RAUL GALVAN CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.20 m con Raúl Galván Cedillo; sur: 39.70 m con José Galván Miranda; oriente: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 12.70 m con Juan Galván y Carmen González. Superficie aproximada: 447.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

652.—29 feb. 4 y 9 marzo.

Expediente 1108, ENRIQUE EFRAIN CERVANTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Acolnahuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.10 m con escuela Guadalupe Victoria; sur: 11.10 m con calle pública Mariano Escobedo; oriente: 30.50 m con Ernesto Sánchez Reyes; poniente: 30.50 m con María Dolores Sánchez Camacho. Superficie aproximada de: 338.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

652.—29 feb. 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 9/87 C. ESTEBAN J. CORREA FERNANDEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 100.00 con Fernando Fernández C; al sur: 102.00 con Antonio Feregrino C; al oriente: 78.00 con Pedro Hernández; al poniente: 72.00 con Fernando Fernández C.

Superficie: 0-72-72 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.— El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán —Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 45/88 C. RICARDO GUTIERREZ MONTERO; promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: al norte: 113.50 con carretera; al sur: 111.22 con Raúl Gutiérrez M; al oriente: 154.20 con Raúl y Ricardo Gutiérrez M; Callejón; al poniente: 146.15 con Raúl Gutiérrez M.

Superficie: 1-77-77 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 44/88 C. JULIO CESAR ALVAREZ SOLIS; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Timilpan, Méx; que mide: al norte: 36.00 con Aurelia Reyes; al sur: 42.00 con Francisco Velázquez; al oriente: 88.45 con Pedro Reyes; al poniente: 79.70 con Gregorio Carrasco.

Superficie: 3,276.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 43/88 C. RICARDO GUTIERREZ MONTERO y otros; promueven inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: al norte: 36.40 con carretera; al sur: 75.00 con Cipriano Martínez; al oriente: 116.80 con Ricardo Gutiérrez; al poniente: 137.40 con callejón.

Superficie: 6,729.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 37/88 C. JOSE GABRIEL OGANDO ORTEGA; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 16.70; 43; 28; 30; 18.60; 46.30; 26; 22.40; 35; 28.60; 26.40; 34.30; 14.60 con José Moreno al sur: 21 24.70 28.80; 28.50; 22.30; 21.30; 36.20; 24.80; 20; 21.70; 29.50; 28.30; 17.00 con Matilde Alcántara S.; al oriente: 58; 17; 28.70; 25.80 con Arturo Correa H.; al poniente: 21.40; 26.30; 18; 27; 21.30; 26.00 con Río San Jerónimo Z.

Superficie: 40,160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 42/88 C. RICARDO GUTIERREZ MONTERO; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: al norte: 22.50 con carretera; al sur: 225.85 con J. Jesús Bernis, Cipriano Martínez; al oriente: 58.00 con ejido San Agustín; al poniente: 118.00 con Marcelino Luna V.

Superficie: 1-95-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 41/88 C. JOSE E. CORDERO HUITRON; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: al norte: 227.00 con J. Dolores Martínez; al sur: 288.00 con Agustín Guevara; Patrocinia Quintanar; al oriente: 249.00 con J. Dolores Martínez; Lucio A; al poniente: 248.00 con Damazo Zamudio.

Superficie: 6-15-63 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 40/88 C. MARCELINO LUNA VEGA; Promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: al norte: 133.50 con Camino a San Francisco; al sur: 111.23 con Raúl Gutiérrez M; al oriente: 146.15 con Ricardo Gutiérrez M; al poniente: 138.10 con José Luna; Refugio Zúñiga.

Superficie: 1-77-77 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 39/88 C. RAUL GUTIERREZ MONTERO; promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: al norte: 222.45 con Ricardo y Raúl Gutiérrez; al sur: 133.30 con Cipriano Martínez; al oriente: 143.80 con Cipriano Martínez; al poniente: 70.00 con Refugio Zúñiga; José Luna.

Superficie: 1-90-14 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

Exp. 38/88 C. EMILIA IRENE VILLALOBOS y otras; promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Timilpan, Méx; que mide: al norte: 293.00 con Juan Fabela; al sur: 252.00 con Armando V. Valdés; al oriente: 128.00 con Callejón; al poniente: 139.00 con Armando V. Valdés.

Superficie: 3-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

660.—29 Feb. 4 y 9 Marzo.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.